REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

DESPACHO 002 ORAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

019

Fecha: 20 DE ABRIL DE 2015 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110 1 100000	0.000 00 1 100000	Domanauno	Domanado	2003 i polo i 7 octavo e i	71010	- Juan
0800123 33 002 2015 00035	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UGPP	HUMBERTO RAMON CASSERES VILLA	Auto inadmite demanda		
080012333002201				INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y CONCEDER DIEZ (10) DIAS DE PLAZO AL DEMANDANTE, PARA CORREGIR Y SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA MISMA	17/04/2015	1
0800123 33 002 2015 00045	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	LENIS MARIA SCHMALBACH SOLIS	DIRECTORA NACIONAL DE LA UNIDAD DE VICTIMAS	Auto Admite Accion		
080012333002201				ADMITIR PARA SU TRÁMITE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO, IMPETRADA POR LA SEÑORA LENIS MARÍA SHMALBACH SOLIS. NOTIFICAR A LA DIRECCION NACIONAL DE VICTIMAS. VINCULAR AL TRAMITE DE ESTA ACCION DE CUMPLIMIENTO AL ICBF. NOTIFICAR DE ESTE AUTO AL ICBF. EN ACTAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 2 DL ARTICULO 13 DE LA LEY 393 DE 1997, SE LES INFORMA A DICHOS FUNCIONARIOS QUE LA DECISION SERA PROFERIDA DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES DE LA	17/04/2015	1
0800123 33 002 2015 00047	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLMAQUINAS S.A.	GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto inadmite demanda INADMITR LA DEMANDA, CONCEDE 10 DIAS PARA	17/04/2015	1
080012333002201	500047			CORRECION.	17/04/2013	1

019

Fecha: 20 DE ABRIL DE 2015 Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
				·		
0800123 33 002 2015 00052	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SOCIEDAD COLMAQUINAS S.A	GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto inadmite demanda		
2013 00032	DEL DERECHO			INADMITE LA DEMANDA. CONCEDE 10 DIAS PARA CORRECIÓN	17/04/2015	1
080012333002201	500052					
	ACCION DE NULIDAD					
0800133 33 010 2014 00254	Y RESTABLECIMIENTO	NIRIA MARIA MANOSALVA DE NUÑEZ	UGPP	Auto decreta práctica pruebas oficio		
	DEL DERECHO			POR SECRETARIA OFICIESE AL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE	17/04/2015	2
080013333010201	400254			BARRANQUILLA, PARA QUE EN EL IMPRORROGABLE		
				TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS REMITA, CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, COPIA AUTENTICADA		
				DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE NOVIEMBRE		
				DE 2009, POR EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA, EN LA CUAL FIGURA COMO		
				DEMANDANTE LA SEÑORA NYRIA MARIA MANOSALVA		
				NUÑEZ Y COMO DEMANDADO CAJANAL, CON SU		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART, 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ SECRETARIO